



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, social, cultural y ambiental el desarrollo de Agendas XXI Educativas en el territorio de Río Negro por parte del Laboratorio Estudios sobre Hábitat Sustentable - Maestría de Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano - CEHaS - GADU de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 43/2007